



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 22 de marzo de 1968

Núm. 67

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que tumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de manera que para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

En este de cos-

responsabili-
onados ordena-

SECCION TERCERA

Núm. 1.702

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 22 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, marzo de 1968.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.708

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Echevarría - Aceros Heva", S.A., la instalación y funcionamiento de industria de aceros especiales en calle Albarracín, número 14 (polígono Cogullada), con 7 motores de 20,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.708

Ha solicitado "Alierta-Izuel", S.L. la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad total en la avenida de Navarra, número 50.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.708

Ha solicitado Estación Experimental de Aula Dei la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad total en camino Montañana, kilómetro 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.708

Ha solicitado "El Cachirulo", S.A., la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 5.000 litros de capacidad total en la carretera de Logroño, kilómetro 1, hectómetro 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.708

Ha solicitado "Estructuras Metálicas y Maquinaria de Elevación", S.L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Juliana Larena, número 9, con 12 motores de 56,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.708

Ha solicitado don Joaquín Herrero Pascual la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 7.000 litros de capacidad total en la avenida de Goya, números 37-39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.708

Ha solicitado "Industrias Suflo" (Antonio Ortega Martes) la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad total en el camino del Vado, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.708

Ha solicitado "Manufacturas Rodex", S.A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la carretera de Logroño, kilómetro 12, con 33 motores de 82,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.664

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1968 promovido por don Rufino García Domínguez y otros contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de junio de 1967, que autorizó a la empresa "Fomento de Obras y Construcciones", S.A., concesionaria del servicio de limpieza pública de la ciudad, para efectuar el cobro de los servicios de recogida de basuras que presta a los distintos mercadillos particulares; y contra el de 14 de diciembre de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 1.687

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 24 de 1968 promovido por doña María del Pilar Zaro Cintora contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, de 3 de noviembre de 1967, que desestimó la reclamación formulada por la recurrente con motivo de las filtraciones producidas en los bajos de la casa

propiedad de la reclamante sita en el número 2 de la calle del General Franco, de dicha ciudad, como consecuencia de las obras de carácter municipal recientemente ejecutadas; y contra el de 22 de diciembre de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 1.688

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 23 de 1968 promovido por doña María Victoria y doña María del Pilar Olmedo González, contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, de 3 de noviembre de 1967, que desestimó la reclamación formulada por la misma con motivo de las filtraciones producidas en los bajos de la casa propiedad de las recurrentes sita en el núm. 2 de la plaza de la Virgen de la Peana, de dicha ciudad, como consecuencia de las obras de carácter municipal recientemente ejecutadas; y contra el de 22 de diciembre de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 1.689

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

número 25 de 1968, promovido por don Rodolfo Araus Castro contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, de 3 de noviembre de 1967, que desestimó la reclamación formulada por el recurrente con motivo de las filtraciones producidas en los bajos de la casa propiedad del reclamante sita en el número 2 de la calle de Primo de Rivera, de dicha ciudad, como consecuencia de las obras de carácter municipal recientemente ejecutadas; y contra el de 22 de diciembre de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.659

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Gabriel Faci Iribarren, en representación de los hermanos señores González Fornés, ha solicitado autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro, para defensa de la finca denominada "Soto Alfocea", en término municipal de Alfocea (Zaragoza), a cuyo efecto ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías de Alfocea y de Monzalbarba durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 9 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 1.661

Nota-anuncio

Por el Ayuntamiento de Mazaleón (Teruel) se ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Matarraña a su paso por el término municipal, en cuantía de 2,1 litros por segundo, con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal efecto se ha presentado proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Renau Monferrer, en Teruel y febrero de 1966, debidamente visado por el Colegio correspondiente.

En dicho proyecto se describen las obras a realizar, tanto en las de captación como las de conducción hasta el depósito regulador, red de derivación y saneamiento.

Igualmente se interesa el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento al cauce del citado río Matarraña, previo tratamiento en estación depuradora que se estudia en el proyecto referenciado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por las obras puedan presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía correspondiente o en esta Comisaría de Aguas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en estas oficinas (General Mola, 28, Zaragoza.)

Zaragoza, 11 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.683

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. 51 al 58 de 1968 seguidos a instancia de Antonio Romero Mozota y otros, contra "Publicidad Belca", S.L., por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un comodín de 2 cuerpos, con tipos de letras, y un cuerpo central con cuadrados. Valorado en 50.000 pesetas.

Un comodín con letra completa. Valorado en 25.000 pesetas.

Un comodín con medio de letra. Valorado en 18.000 pesetas.

Cien kilos de lingotes aproximadamente. Valorados en 2.500 pesetas.

Una minerva marca "Drimt", con motor de medio HP. Valorada en pesetas 20.000.

Una máquina plegadora "Iscar", de introducción automática. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina cosedora de imprenta, con cabeza, "El Casco". Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina perforadora marca "Vijoca". Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina taladradora. Valorada en 2.000 pesetas.

Una platina imprenta, 50 x 70 aproximadamente. Valorada en 2.000 pesetas.

Cuarenta kilos de blancos de imposición. Valorados en 4.000 pesetas.

Un probero imprenta. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos galeras metálicas de imprenta. Valoradas en 800 pesetas.

Siete numeradores "Tubillo", de 6 cifras. Valorados en 10.000 pesetas.

Un componedor de imprenta. Valorado en 150 pesetas.

Un sillón de despacho giratorio y con ruedas, tapizado en skai. Valorado en 1.500 pesetas.

Tres sillones fijos tapizados en skai. Valorados en 2.500 pesetas.

Cuatro mesas de dibujo de madera. Valoradas en 1.500 pesetas.

Una mesa de dibujo metálica. Valorada en 2.000 pesetas.

Un armario de madera, de embero, para archivo originales, desmontable. Valorado en 4.000 pesetas.

Un archivador de planos de madera. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos archivadores metálicos con 4 cajones, estantes y carpetas colgantes. Valorado en 3.000 pesetas.

Un armario metálico librería. Valorado en 2.000 pesetas.

Tres aparatos luz para mesa de dibujo. Valorados en 3.750 pesetas.

Trece persianas "Levalor". Valoradas en 3.500 pesetas.

Una mesa de juntas estructura metálica y formica. Valorada en 6.000 pesetas.

Un mueble con mesita para recibidor, estructura metálica y formica. Valorada en 1.500 pesetas.

Cuatro cubrerradiadores madera, verja metálicos y tapa mármol. Valorados en 1.200 pesetas.

Dos banquetas madera y asiento gomaespuma. Valorados en 1.000 pesetas.

Dos banquetas metálicas asiento de gomaespuma. Valorados en 200 pesetas.

Nueve papeleras plástico. Valoradas en 450 pesetas.

Una mesita para televisión con ruedas. Valorada en 300 pesetas.

Cinco paneles con fotografía, murales, de 2 x 0,80 metros. Valorados en 2.000 pesetas.

Una fotografía mural, sobre panel, de 3 x 1,20 metros aproximadamente. Valorada en 1.200 pesetas.

Una percha madera de tres elementos. Valorada en 100 pesetas.

Una mesa oficina con cristalina, cajón y archivo. Valorada en 1.500 pesetas.

Una mesa metálica con tapa formica, cajón y archivo. Valorada en 800 pesetas.

Una mesa metálica con tapa formica, cajón y archivo. Valorada en 500 pesetas.

Una mesa metálica con cristalina, cajón y archivo. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa de madera con cajones, puertas y cristalina. Valorada en pesetas 400.

Dos mesitas auxiliares metálicas, con tablero de formica. Valoradas en pesetas 800.

Dos cortinas de tergal "Dolan". Valoradas en 400 pesetas.

Tres aparatos de luz metálicos y cristal. Valorados en 600 pesetas.

Un sillón giratorio tapizado en skai. Valorado en 1.200 pesetas.

Cuatro sillas giratorias para oficinas. Valoradas en 1.200 pesetas.

Cuatro sillas madera, dos tapizadas en plástico. Valoradas en 300 pesetas.

Dos estufas eléctricas con parábola. Valoradas en 200 pesetas.

Colección once tomos enciclopedia "Iniciativas Comerciales". Valoradas en 1.500 pesetas.

Colección varios libros documentación dibujo. Valorada en 300 pesetas.

Un plano de Zaragoza sobre marco metálico y cristal. Valorado en pesetas 1.000.

Un mural Feria Muestras encuadrado. Valorado en 300 pesetas.

Cuatro apliques luz pared para bombilla "Metal-Sol". Valorados en 400 pesetas.

Dos cuadros con pintura y marco. Valorados en 800 pesetas.

Un cuadro pintura con iluminación. Valorado en 250 pesetas.

Un marco con litografía. Valorado en 100 pesetas.

Un marco suelto. Valorado en 80 pesetas.

Una cesta mimbre para equipo fútbol. Valorada en 150 pesetas.

Una escalera de tijera. Valorada en 150 pesetas.

Una estufa de butano. Valorada en 500 pesetas.

Una puerta de dos hojas, de hierro forjado, de 1,20 x 1 metro aproximadamente. Valorada en 1.000 pesetas.

Cuarenta y cinco cajas de grapas número 27, de 1.000 unidades. Valoradas en 900 pesetas.

Diez cajas de grapas número 22-6. Valoradas en 60 pesetas.

Doce cajas de encuadernadores con arandelas, de 100 unidades. Valoradas en 200 pesetas.

Una mesa de encuadernación con angulares desmontables. Valorada en pesetas 1.000.

Cinco estanterías con angulares desmontables. Valorada en 4.000 pesetas.

Una cartería de mano. Valorada en 100 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de abril, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Hernández, con domicilio en Zaragoza (calle Ezeosura, número, 3), donde pueden ser examinados libremente. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.715

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 136 de 1967, instado por "Hijos de Baldomera Núñez, S.L.", representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra "Narufruta", S.A., se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

1. Un generador de vapor marca "Babcok Wilcox Vilf", con accesorios; en 15.000 pesetas.

2. Un alternador eléctrico marca "Indor", de 10 kilovatios; en pesetas 5.000.

3. Un alternador eléctrico marca "Indor", de 35 kilovatios; en pesetas 7.000.

4. Un motor de gasoil marca "Matacás", de 15 CV; en 4.000 pesetas.

5. Un prensa de tapas hojalata marca "Rivera", de 5.000 kilogramos, con transmisión; en 7.500 pesetas.

6. Una pestañadora vertical marca "Rivera", con transmisión; en pesetas 6.000.

7. Una rebordeadora marca "Fantuy Kanon"; en 6.000 pesetas.

8. Una cerradora de botes marca "Bolumar Clari", con transmisión; en 6.000 pesetas.

9. Una cerradora de botes marca "Rivera", de 2,5 CV; en 6.000 pesetas.

10. Una cerradora de botes marca "B.C.", con transmisión; en 6.000 pesetas.

11. Un motor eléctrico "SEA-5588", de 5 CV; en 2.500 pesetas.

12. Una instalación de fuel-oil con compresores y mecheros de 4 CV, completa; en 20.000 pesetas.

13. Una máquina impresora marca "Blanch M.M.", de 1 CV; en pesetas 10.000.

14. Un gasógeno con instalación de soldar y motor eléctrico de 3 CV, con transmisión; en 8.000 pesetas.

Total, 109.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.716

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del suma-

rio número 155 de 1966, sobre apropiación indebida, contra Manuel Martínez Angosto, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados al citado penado y que se describen en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 27 de enero de 1968.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de abril, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que se cumplirán los requisitos prevenidos para esta clase de actos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.717

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 5 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la máquina que seguidamente se describe, embargada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Alpes", S.A., contra "Talleres Jordá", S.A., y que se halla depositada en el propio demandado.

Una máquina universal de precisión M-UB-2, para taladrar, fresar y mandarinar, con todos sus accesorios. Valorada en 225.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de zo de mil novecientos sesenta y ocho. ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.690

PINA DE EBRO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en procedimiento de tercera de mejor derecho número 19 de 1968, instado por el Procurador don Jaime Casafra Sada, en representación de la sociedad suiza de seguros contra los accidentes "Winterthur", contra José Prats Terricabras, la entidad "Comercial Láctea Industrial", S.A., y herederos desconocidos de Angel Arruga Pardo, cuyo último domicilio fue en Perdiguera (Zaragoza), calle de Altero, número 10, en cuyos autos que dimanan de ejecución de sentencia de la causa número 10 de 1964, instruida por este Juzgado por el delito de imprudencia, ha recaído providencia del día de la fecha mandando emplazar a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días y cuatro más a que se ha ampliado el legal por razón de la distancia, se personen en autos y contesten la demanda en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con objeto de que sirva de cédula de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Angel Arruga Pardo, y a los efectos acordados, para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado de primera instancia, expido la presente en Pina de Ebro a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, judicial, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.709

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 49 de 1967, instado por "Galerías Majestic", S.L., representada por el Procurador señor Infante, contra don Miguel Canelo Mordillo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Philco", de 23 pulgadas con su elevador; en pesetas 9.000.

Una máquina de coser muy usada, marca "Sigma"; en 300 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", esmaltado en blanco, de 250 litros de capacidad; en 3.000 pesetas.

Total, 12.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Lozano Berlin, domiciliado en Fernando el Católico, 7, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.710

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 57 de 1966, instado por don Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Castro García, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", motor núm. 167829, bastidor núm. 30008367, de 7 HP, matrícula SE-40803; tasada en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado con domicilio en Priego de Córdoba, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen y salen a la venta con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.636

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 667 de 1967, instado por "Valladolid Textil", S. A., representada por el Procurador don José Velasco Callizo, contra don Pedro y don Pablo Herranz Azabal (Alicante, núm. 50), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Aspes", 19 pulgadas, con estabilizador; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Alpematic", de 1,10 metros de altura, aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Un turismo marca "Renault", matrícula Z-59.892; en 60.000 pesetas.

Una lavadora "Balay"; en 2.000 pesetas.

Total, 73.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle La Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.678

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 301 de 1967 instado por Luis Llompert Bermúdez, representado por el Procurador don Luis

del Campo Ardid, contra don José García y Alfonsa García (Alonso V, 25), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Vanguard" 23 pulgadas, con su mesa, pies de hierro, ruedas, plataforma formica y elevador reductor; en 9.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai negrogri y sillas, haciendo juego; en pesetas 6.500.

Total, 15.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los señores García, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.711

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 588 de 1967, instado por don Fernando Trinchán Osés, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José Hidalgo Villalobos, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una furgoneta "DKW", matrícula BU-8786, de 7 HP, motor núm. 106175 y bastidor número 30006346; en pesetas 35.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes

mencionados se hallan en poder del demandado (Travesía San Miguel, 8, Guadalajara), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.712

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 314 de 1967, instado por "Fabricaciones Industriales", representada por el Procurador don Luis del Campo, contra "Motores Surra", se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes y rebaja del 25 por 100 de la anterior, los bienes relacionados en edicto número 1.139 del "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 23 de febrero último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Hospitalet de Llobregat (calle 26 de Enero, 173), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.610

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 369 de 1967, instado por doña Manuela Jiménez Verona, contra don Justo Martín García, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que fueron embargados a la parte

demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una televisión "Westinghouse", de 23 pulgadas. Valorada en 10.000 pesetas.

2.º Un tresillo en skai en color crema, compuesto de dos sillones y sofá, seminuevo. Valorado en 4.500 pesetas.

3.º Una lavadora automática "Westinghouse", modelo "Landromat". Valorada en 10.000 pesetas.

4.º Una cocina de butano de dos fuegos con horno "Edesa". Valorada en 3.000 pesetas.

Hace una suma total de 23.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo actual y hora de las doce, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Jesús Ortiz. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.635

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal número 143 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de "Comercial Balay", S. A., contra don José-María Chorda, vecino de Masamagrell (Valencia), se ha acordado anunciar segunda subasta pública de los bienes embargados a dicho demandado, y que son los que se reseñan en el anuncio de la primera subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 23 de febrero último.

Para esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que para la primera, insertas en el precitado anuncio, excepto en cuanto al tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 25 por 100.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal el día 6 de abril próximo, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — Por su mandato: El Secretario, José-María de Colsa,

Núm. 1.713

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se se siguen autos de juicio de cognición número 129 de 1968, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, por demanda de don Eduardo Merino Sinal, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Manuel Sanmartín, en relación con la vivienda arrendada por éste en la avenida de Madrid, número 106, principal izquierda, de esta ciudad.

Y a fin de poder llevar a cabo el emplazamiento de dicho demandado en forma legal, por haberlo solicitado así la parte demandante, y en vista de la diligencia negativa extendida al efecto, se emplaza a dicho demandado don Manuel Sanmartín a fin de que en el plazo de seis días comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2), para hacerle el correspondiente emplazamiento con entrega de las copias de demanda y demás documentos; con la advertencia de que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así lo dice, manda y firma Su Señoría, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Zaragoza, marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. Por su mandato: El Secretario, José-María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.662

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 5-1968, contra Esteban López Martínez, por daños por imprudencia simple, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En Ateca a 14 de marzo de 1968.—El señor Juez comarcal de esta villa y su demarcación, don Augusto Goyanes Sotelo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de la otra, como perjudicado, don Jaime Bernardo Moreno Leiva, de 36 años de edad, casado, Ingeniero civil, residente en París-16 (Francia), calle Rue Codín, 15, y el denunciado Esteban López Martínez, de 40 años

de edad, casado, chófer y vecino de Gerona, sobre daños por imprudencia simple, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Esteban López Martínez, vecino de Gerona, como autor responsable de la falta de daños por imprudencia simple, del que se le acusa, a la pena de multa de 500 pesetas, a que indemnice al perjudicado don Jaime Bernardo Moreno Leiva en la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de daños y perjuicios, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales del presente juicio, hasta su total terminación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — A. Goyanes". (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada por Su Señoría el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que le sirva de notificación en legal forma al mencionado perjudicado, expido la presente en Ateca a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, A. Goyanes.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.590

NOTARIA DE CARIÑENA

José-María Belled Heredia, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Cariñena;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Pablo Sanjuán García, vecino de Paniza (Zaragoza), se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición, por prescripción, y lograr la inscripción en los Registros de la propiedad y de aguas, de un aprovechamiento de aguas para riego de parte de una finca de su propiedad sita en Paniza, partida denominada "La Noria", o "Carracariñena", siendo la parte regada de una superficie de 25 áreas 12 centiáreas, cuyas aguas son las sobrantes de una fuente conocida con el nombre de "La Fontaneta", sita en término municipal de Paniza, en terreno público, junto al barranco de "Carradaro", o de "La Noria", al que vierten tales aguas y del que se toman, mediante un azud existente en dicho barranco, para conducir las a la finca que con ellas se riega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles si-

guientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos.

Cariñena, 7 de marzo de 1967. — El Notario, José-María Belled.

Núm. 1.619

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR V DE CARCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los partícipes del Sector V a la Junta general ordinaria que se celebrará a las nueve y media horas del día 31 del actual, en la Casa Consistorial de Carcastillo, en primera convocatoria y a las diez horas en segunda y última, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del año anterior.

2.º Examen de las cuentas del año anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Carcastillo, 9 de marzo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.620

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR IX DE CARCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los partícipes del Sector IX a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez y media horas del día 31 del actual, en la Casa Consistorial de Carcastillo, en primera convocatoria, y a las once en segunda y última, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria del año anterior.

2.º Examen de las cuentas del año anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Carcastillo, 9 de marzo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.621

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 31 de marzo de 1968, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza (Don Jaime I, número 33), a las diez horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acta del a sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1967.

3.º Examen y aprobación de las cuentas que presenta el Sindicato correspondientes al año 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de marzo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.633

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATORAO

Por el presente se convoca a todos los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa a asamblea plenaria ordinaria para el día 25 de marzo de 1968, en los locales de la Hermandad Sindical de esta localidad, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna, en segunda.

En dicha asamblea se tratará el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio de 1968.

Tercero. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Calatorao, 9 de marzo de 1968. — El Presidente de la Hermandad, Lorenzo Tabernas.

Núm. 1.658

NOTARIA DE DON LUIS MADRID RODA BELCHITE

Por el presente hago saber a cuantos pudieran considerarse interesados que en esta Notaría se tramita un acta notarial para inscripción de un aprovechamiento de aguas, conforme al artículo 70 del Reglamento Hipotecario, cuyas características son:

1.ª Es promotor del acta don Antonio Virgos Juárez.

2.ª Son objeto de este aprovechamiento las aguas de "La Fontanica", sita en la partida de "Pichuel", en finca de don Pascual París, desde que salen de dicha finca.

3.ª El aprovechamiento se efectuará mediante ador, de 1.º de abril a 1.º de octubre de cada año. En este período el requirente y sus representados utilizarán el agua durante cuatro días de cada ocho.

4.º El resto del año, según el requirente, las aguas discurren por el reguero, sin preferencia en cuanto a su aprovechamiento.

Cuantos se consideren afectados podrán comparecer en esta Notaría dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto para exponer y justificar sus derechos u oponerse a la tramitación del acta incoando demanda ante el Juzgado correspondiente.

Belchite, 12 de marzo de 1968. — El Notario, Luis Madrid.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.